



## CIRCULAR 01 - APLAZAMIENTO Y SUSPENSION DE PARTIDOS

Antes de solicitar el aplazamiento tened en cuenta que en esta competición podéis hacer todas las sustituciones de jugadores que queráis, por lo que si un día fallan un par de jugadores siempre podéis sustituirlos a través del Área Privada con alguien que no es integrante fijo del equipo. El único requisito será dar de alta a este jugador en el Área Privada correctamente.

Por otro lado, el **artículo 16 del Reglamento** establece que cualquier equipo podrá solicitar el aplazamiento o el adelanto de hasta un máximo de 2 partidos a lo largo de la temporada con los siguientes requisitos:

1. La solicitud deberá efectuarse antes de las 12 horas del día en que esté programado el partido.
2. La solicitud deberá realizarse a través de correo electrónico enviado por cualquiera de los delegados. Si la petición se efectúa el día anterior a la programación del partido el equipo deberá además contactar directamente con la organización para que esta pueda avisar al equipo contrario (por ejemplo llamando por teléfono a cualquiera de los números de la organización o enviando un Whatsapp y recibiendo respuesta, lo que garantiza que la organización ya es consciente de la solicitud de aplazamiento).
3. Si un equipo efectúa una solicitud NO PODRÁ revocarla y pedir de nuevo la disputa del partido en el día, hora y campo inicialmente programados: el partido se le dará por perdido por el resultado de 0-3 salvo que el equipo contrario manifieste expresamente su disposición a jugar el partido en dicho día, hora y campo.
4. Para que pueda efectuarse el aplazamiento el equipo adversario afectado, a través de uno de sus delegados, deberá dar su consentimiento expreso mediante Whatsapp o enviando correo electrónico a [Futbolsiete@futbolgesdeport.com](mailto:Futbolsiete@futbolgesdeport.com).
5. En el caso de que el equipo adversario afectado hubiera solicitado y obtenido el aplazamiento de alguno de sus partidos durante la Temporada 2021/22 el partido será aplazado automáticamente si se cumplen todos los requisitos de los apartados 1, 2 y 3 anteriores. Por lo tanto, en estos casos no será de aplicación el apartado 4.
6. Es necesario que **FUTBOL GESDEPORT** pueda disponer de cualquiera de las instalaciones utilizadas para la competición en los horarios y días fijados para la disputa de la misma. En este caso los equipos afectados vendrán



obligados a aceptar el horario y día señalados aunque suponga la disputa de dos partidos la misma semana (el aplazado y el de la jornada correspondiente) incluso en días consecutivos. También cabe la posibilidad de programar la disputa del partido en un día u hora distintos a los establecidos para la celebración de los partidos de la competición (por ejemplo un sábado o un domingo por la tarde), en cuyo caso el equipo que accede al aplazamiento debería dar su conformidad.

7. El equipo solicitante del aplazamiento deberá abonar antes de las 48 horas siguientes a la definitiva autorización del aplazamiento la cantidad de 75 euros + IVA en concepto de gastos por la nueva reprogramación.
8. La nueva programación será definitiva desde el momento que sea publicada en la página web. También será comunicada mediante correo electrónico a ambos equipos.
9. También cabe la posibilidad para los equipos de aplazar dos partidos a lo largo de la Temporada 2021/12 abonando en total 110 euros + IVA siempre que la solicitud del segundo aplazamiento se efectúe con al menos 48 horas de antelación a la programación del partido. En este caso, si el equipo no realiza los dos aplazamientos en la Temporada 2021/22, podrá aplazar el que le falte en cualquiera de las competiciones de la temporada siguiente.
10. El equipo afectado por la solicitud de aplazamiento podrá utilizar la instalación en el horario y día inicialmente programado para entrenar o jugar un amistoso con quien considere conveniente siempre garantizando el buen uso de la instalación, salvo que **FUTBOL GESDEPORT** utilice dicho horario para la programación de otro partido.

**FUTBOL GESDEPORT**